



Para el pacho de oficio dos mes

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

En este Real Prohibicion deo aora que
contiene Rubrica efusado de la Real dae
por quatro años afortado de la Renta de
los Alcaides y los de Rexas para dar (vnu)
Renter a con sainto pube humano de
de don y gracias pube de con nombre
de la Real dae de Madrid de la
fensa de algunos pleytos de quatro
dada de quenta y las Renter de
son tan grandes que como aya particu
le obligan a bender la sala far mas
mas de su casa o la Renter de mas de
tua por Redimir mayor de la Renter de
Coto de Renter de Renter de Renter de
taran mas de Renter de Renter de
ani por que dae con alguna Renter de la
mas y Renter de la Renter de Renter de
Renter de Renter de Renter de Renter de
pues aora Renter de Renter de Renter de
prohibicion quando sean a Renter de Renter de
aber Renter de Renter de Renter de Renter de
mueben otros fines de los que Renter de
apasiona y todas las que sean a Renter de
de Renter de Renter de Renter de Renter de
Renter de Renter de Renter de Renter de
de la obligacion de satisfacer de Renter de
de Renter de Renter de Renter de Renter de

